CEA.3.0-07
16-ECD-003
2835765297

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
AGRUPACION POLICIAL ESCER

ARACA-AGRUP - 20.1

La Estrella, 25 de mayo de 2026

Señor (a) teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Director (A) Escuela
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
La Estrella

Asunto: Evaluación técnica PN ESCER MIC 007 2026

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la evaluación técnica del proceso de contratación mínima cuantía PN ESCER MIC 007 2026 que tiene como objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA ESCUELA DE POLICÍA “CARLOS EUGENIO RESTREPO” Y LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO “MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA, de acuerdo a la evaluación económica mediante comunicado oficial GS-2026-004008-ESCER de fecha 22 de mayo del 2026, se indica en la nota 2 lo siguiente “… La empresa GAMA AUTOMOTORES S.A.S con numero de NIT 800.023.917-1, cumple con todos los requisitos económicos…”, por lo tanto, se procede a evaluar técnicamente a dicha empresa:

DESCRIPCION	GAMA AUTOMOTORES S.A.S
Diligenciamiento del formulario No. 9 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”. El oferente deberá diligenciar punto a punto (CUMPLE/NO CUMPLE) todas y cada una de las exigencias técnicas mínimas relacionadas, así mismo anexar los documentos soportes si la entidad lo requiere en dicha condición.	NO CUMPLE VER ANEXO 1
Diligenciar y firmar el formulario No. 10 “administración del sistema de gestión ambiental”	CUMPLE
Diligenciar y firmar el formulario No. 11 “Sistema De Salud y Seguridad En El Trabajo”.	CUMPLE

ANEXO 1

ITEM EVALUADO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS GAMA AUTOMOTORES S.A.S
1	NO CUMPLE No presenta certificado debidamente firmado
2	NO CUMPLE No presenta certificado debidamente firmado
3	CUMPLE
4	CUMPLE
5	CUMPLE
6	CUMPLE
7	CUMPLE
8	CUMPLE

2835765297

ITEM EVALUADO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS GAMA AUTOMOTORES S.A.S
9	CUMPLE
10	NO CUMPLE No presenta certificado debidamente firmado
11	CUMPLE
12	CUMPLE
13	CUMPLE
14	CUMPLE
15	CUMPLE
16	NO CUMPLE Manifiesta que cuenta con personal, no obstante, no presenta soportes de los mismos.
17	NO CUMPLE No presenta soportes del SG-SST
18	NO CUMPLE ver visita tecnica
19	NO CUMPLE ver visita tecnica
20	NO CUMPLE No presenta soportes carro taller
21	NO CUMPLE No presenta soportes convenio
22	NO CUMPLE No presenta certificado debidamente firmado y soportes del lavadero
23	CUMPLE
24	NO CUMPLE No presenta certificará RUIA
25	NO CUMPLE No presenta el plan de manejo ambiental
26	NO CUMPLE No presenta certificado debidamente firmado
27	NO CUMPLE No presenta certificado debidamente firmado
28	CUMPLE
29	CUMPLE
30	CUMPLE
31	CUMPLE
32	CUMPLE
33	CUMPLE

VISITA TECNICA	CALIFICACION
Las instalaciones o infraestructura (taller) cuenta como mínimo con las siguientes áreas debidamente delimitadas, área administrativa SI (X) o NO (___), área de mantenimiento SI (X) o NO (___), área de parqueo SI (X) o NO (___), almacén y/o bodega de repuestos SI (X) o NO (___) y área de recepción de vehículos (carros y motos) SI (X) o NO (___).	CUMPLE

2835765207

VISITA TECNICA	CALIFICACION
El área de mantenimiento, parqueo, almacén y/o bodega de repuestos y área de recepción de vehículos deben ser adecuadas para la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto para vehículos livianos, pesados y motocicletas, el cual deberá contar con piso en concreto 100% sólido y señalizado SI (X) o NO (___), con sede en el área metropolitana del valle de aburra SI (X) o NO (___), teniendo en cuenta que gran porcentaje (72%) del parque automotor se encuentra en el Municipio de la estrella, así mismo; las instalaciones deben estar legalmente constituidos e independientes SI (X) o NO (___) los cuales deben cumplir con las condiciones técnicas mínimas y ambientales solicitadas en el presente proceso. SI (X) o NO (___),	CUMPLE
El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total de taller y el área de recepción debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller (s), de acuerdo a lo anterior el oferente debe anexar planos del inmueble en el cual se pueda verificar las medidas y distribución del mismo, debidamente firmado por un ingeniero o profesional a fines, anexando la tarjeta profesional del mismo. SI (___) o NO (X),	No presenta planos
El taller (s) ofertado debe contar como mínimo con 01 puesto de trabajo operativo para vehículos livianos SI (X) o NO (___), 01 puesto de trabajo operativo para vehículos pesados SI (X) o NO (___) y 01 puesto de trabajo operativo para vehículos motocicleta SI (X) o NO (___), debidamente delimitados con una pintura brillante, resistente a las grasas y abrasión SI (X) o NO (___), equipadas con su respectiva herramienta SI (X) o NO (___) y red neumática SI (X) o NO (___), los cuales deben quedar registrado en el plano del inmueble solicitado anteriormente, en aras de cumplir con las necesidades de los mantenimientos de los vehículos de la entidad. Los puestos de trabajo deberán cumplir con una medida adecuada, suficiente y acorde, sin obstáculos de estructuras y/o elementos que le quiten capacidad de atención y maniobras para las intervenciones mecánicas, de tal forma que no representen un riesgo o daño a los vehículos de la entidad, con base a los tipos y modelos del equipo automotor de la unidad. SI (X) o NO (___). Los puestos ofertados deben estar disponibles para los vehículos del presente proceso, junto con las herramientas y los equipos requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Los puestos de trabajo obedecerán a la suma del área según las características técnicas de los vehículos, más el área de circulación del técnico o mecánico con sus equipos y herramientas, permitiendo así, el desplazamiento seguro de los vehículos y el personal, sin interrumpir las labores en las áreas contiguas, por lo tanto, con base al análisis realizado de las líneas de vehículos de la entidad y con el fin de cubrir la necesidad, se requiere lo siguiente: Para el puesto de trabajo de vehículo liviano se debe tomar como referencia el largo de un vehículo línea Toyota prado o similar y de ancho de un vehículo línea Nissan Frontier o similar. SI (X) o NO (___), Para el puesto de trabajo de vehículo pesado se debe tomar como referencia el largo y ancho de un vehículo línea bus Chevrolet FRR o similar. SI (X) o NO (___), Para el puesto de trabajo de la motocicleta se debe tomar como referencia el largo y ancho de la motocicleta línea honda XRE 300 o similar. SI (X) o NO (___), Así mismo se debe contar como mínimo entre 50 y 60 cm adicionales a cada lado del puesto de trabajo, para el área de circulación del técnico o mecánico con sus equipos y herramientas. SI (X) o NO (___). **NOTA**: Con el fin de garantizar de dar cumplimiento al plan anual de mantenimiento la entidad se requiere que los puestos de trabajo antes expuestos se encuentren disponibles de acuerdo a la necesidad y a la solicitud del supervisor del contrato. Es de resaltar que una vez se realice la solicitud por parte del supervisor de la disponibilidad del puesto de trabajo, este se convierte exclusivo para el vehículo de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo durante la rutina de mantenimiento.	CUMPLE
El taller (s) debe estar bajo techo (área de trabajo), con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad, contar con puertas de acceso a las instalaciones con suficientes dimensiones para el ingreso y salida de los vehículos livianos, pesados y motocicletas de acuerdo a las características técnicas de los vehículos de la unidad, contar con vía de acceso, evacuación, parqueadero y sala de espera para clientes. SI (X) o NO (___).	CUMPLE
El oferente deberá presentar certificado debidamente firmado en la cual indique la dirección del taller (s) con el que dará cumplimiento al objeto del contrato SI (X) o NO (___) y a los mínimos requeridos en la zonas señaladas, indicando que las instalaciones ofrecidas son propias, aplica SI (___) o NO (X) (en caso contrario de que las instalaciones no sean de propiedad del oferente que está participando; deberá anexar los soportes junto con la oferta (contrato de arrendamiento, el cual deberá ser renovado en caso de prórrogas) en los que se indique que las instalaciones estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del contrato dentro el plazo del mismo SI (___) o NO (X). En el caso que el proponente sea dueño del inmueble el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil en el que acredite que cuenta con dicho(s) establecimiento(s) de comercio, junto a lo	No indica si las instalaciones son propias o en arriendo, por ende, deberá anexar los soportes correspondientes de acuerdo a lo que aplique.

2835765207

<table>
<tr><th>VISITA TECNICA</th><th>CALIFICACION</th></tr>
<tr><td>anterior debe adjuntar copia del certificado de tradición y libertad del inmueble no mayor a 30 días a la presentación de ofertas. aplica SI (___) o NO (X)

En el caso que el proponente no sea dueño del inmueble deberá adjuntar el contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener una vigencia igual o mayor a un año (1 año) y con cláusula de renovación automática la cual debe ser igual o mayor a la del término inicial (1 año en el caso de la vigencia mínima aceptada), sumado a lo anterior debe adjuntar el certificado de tradición y libertad del inmueble no mayor a 30 días a la presentación de ofertas. SI (___) o NO (X).

NOTA: Se verificará: (i) que exista una relación entre el Proponente y el Arrendador del inmueble; (ii) que el certificado de tradición y libertad del inmueble tenga una relación con el Arrendador del inmueble y las que se estimen pertinentes.

Leasing: En caso de que el proponente tenga un contrato de leasing con alguna entidad financiera deberá adjuntar en su propuesta un certificado emitido por la entidad financiera en el cual se acredite que el proponente tiene dicha propiedad bajo la figura de leasing. aplica SI (___) o NO (X)

El taller ofertado deberá contar con zona de parqueo mínimo para 01 vehículos livianos SI (X) o NO (___), 01 pesados SI (X) o NO (___) y 01 motocicleta SI (X) o NO (___) para recepción de los vehículos y entrega después del mantenimiento, con un espacio acorde para su funcionalidad, sin obstáculos de estructuras y/o elementos que le quiten capacidad de atención y maniobras para el parqueo, de tal forma que no representen un riesgo o daño a los vehículos de la entidad, con base a los tipos y modelos del equipo automotor de la unidad, esta zona no puede ser utilizada como área de trabajo.

El espacio del parqueadero debe ser acorde a las medidas del largo de un vehículo línea Nissan Frontier o similar y ancho bus Chevrolet FRR o similares y como referencia el largo y ancho de la motocicleta línea honda XRE 300 o similar. SI (X) o NO (___).</td><td></td></tr>
<tr><td>Área de almacenamiento de materiales y sustancias inflamables, debe estar ubicada en un área separada y distante de los lugares donde se llevan a cabo operaciones de pintura, soldadura u otras que proporcionen fuente de ignición. SI (X) o NO (___).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Área de bodega de almacenamiento de repuestos usados, como centro de acopio cumpliendo con las normas mínimas ambientales, mientras se da el proceso de recolección y disposición final de los elementos. SI (X) o NO (___).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El oferente debe contar con un servicio de vigilancia de monitoreo y alarma para las instalaciones del taller o talleres presentados en su propuesta, servicio que en todo caso de ser prestado de manera permanente durante las 24 horas del día los siete días de la semana, debiendo garantizar la seguridad de todos los vehículos que se encuentre bajo su custodia para los diferentes servicios de mantenimiento, debiendo responder por cualquier tipo de pérdida o daño que se presente, con guardado de archivo fílmico de mínimo un (01) mes, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos institucionales. SI (X) o NO (___).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El oferente deberá anexar junto con la oferta el Plano de la distribución del taller (s) en la cual se prestará el servicio debidamente firmado por un ingeniero o profesional a fines, con el fin de verificar la capacidad operativa por parte del comité técnico y los puestos de trabajos con exclusividad para la entidad. SI (___) o NO (X).</td><td>No presenta</td></tr>
<tr><td>Una vez terminado el mantenimiento de cada vehículo no podrán quedar en zonas públicas (andenes y vías), deberán tener una zona de parqueo, la cual no afecte el libre desplazamiento, en atención al Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002 y demás normatividad vigente. SI (X) o NO (___).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>HERRAMIENTAS:

El oferente deberá presentar certificación en la cual manifiesta que cuenta con las herramientas y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento (preventivo y correctivo), donde se requiera el servicio de las líneas de la marca solicitada por el grupo de movilidad debidamente instalada y en funcionamiento, siendo este de suma importancia para la intervención de los vehículos de la entidad, un trabajo efectivo, eficiente y eficaz en cada intervención, lo anterior con el fin de evitar que los vehículos de la entidad sufran alguna clase de daño por la mala manipulación y operación de los mecánicos.

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos
<table>
<tr><th>No.</th><th>Cantidad mínima equipos requeridos</th><th>SI o NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>01 MANÓMETRO DE COMPRESIÓN PARA DIESEL Y GASOLINA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>2</td><td>01 CARGADOR DE BATERÍAS.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>3</td><td>01 ANALIZADOR DE BATERÍAS</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>4</td><td>01 PISTOLA NEUMÁTICA O ELECTRICA</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>5</td><td>01 EQUIPO DE PRESIÓN DE FUGAS AGUA (BOMBIN)</td><td>SI</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

2835765207

	VISITA TECNICA		CALIFICACION
6	01 EQUIPO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LLANTAS AUTOMÁTICO.	SI	
7	01 EQUIPO DE SOLDADURA AUTÓGENA.	SI	
8	01 EQUIPO DE SOLDADURA ELÉCTRICA.	SI	
9	01 ELEVADORES MINIMO DE CUATRO TONELADAS PARA VEHICULO LIVIANO	SI	
10	01 ELEVADOR MÍNIMO DE VEINTE TONELADAS PARA VEHÍCULO PESADO, GUAJE O PLATAFORMA DE ELEVACION HABILITADO PARA VEHÍCULO PESADO. **Descripción** **ELEVADOR MÍNIMO DE VEINTE TONELADAS**: anexar en la propuesta la ficha técnica con el fin de ser verificada al momento de la evaluación y vista técnica por parte del comité evaluador. **GUAJE HABILITADO PARA VEHÍCULO PESADO:** También conocido como cárcamo vehicular, Deberá ser fijo y sólido, por lo cual no se aceptarán, ni tendrán en cuenta ramplas móviles, teniendo en cuenta el riesgo que implicaría maniobrar vehículos pesados. Debe ser amplio y con la capacidad suficiente para la intervención de los vehículos pesados de la oferta, permitiendo la correcta maniobrabilidad de los mecánicos, sin que represente un riesgo latente a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	
11	01 ESCÁNER PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL*** MULTIMARCAS	SI	
12	01 GATO HIDRÁULICO DE ZORRA.	SI	
13	01 GRÚA PARA MOTORES Y CAJA.	SI	
14	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	SI	
15	01 BANCO DE REPARACION DE ALTERNADORES Y ARRANQUES	SI	
16	01 PRENSA HIDRÁULICA.	SI	

NOTA 1: El oferente que oferte más de un taller deberá cumplir con las herramientas mínimas requeridas en cada uno de ellos antes mencionados, se aclara que cada taller debe contar con las mismas cantidades de herramientas solicitadas.

NOTA 2: El juego de herramienta debe estar compuesta por juego de destornilladores de pala y de estrella, juego de llaves mixta desde 6 mm a 32 mm, juego de copas desde 6 mm a 32 mm, alicates, pinzas, cortafríos, hombresolo, martillo, rache, volvedor, extensores y torquímetros. SI (X) o NO ( ).

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Andres Felipe Gomez Restrepo
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Combustibles
Cédula: 1082872230
Dependencia: Agrupacion Policial Escer
Unidad: Escuela De Policia Carlos Eugenio Restrepo
Correo: andres.gomez2230@correo.policia.gov.co
25/05/2026 3:01:57 p. m.

Anexo: si

ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Teléfono: 2799400
escer.coagu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2835765207